

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 19 de marzo de 2024

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).

D. Jose María Collados Grande por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

A través del sistema de videoconferencia:

D. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día 19 de marzo de 2024, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Actualización de la aportación municipal a la explotación del Complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela, para el periodo enero a diciembre de 2024”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, que guarda estrecha relación con el expediente para la actualización de las tarifas, que fue dictaminado por esta misma Comisión la semana pasada.

Sometido el expediente a votación se aprueba con la abstención para fijar postura en pleno del Grupo VOX y el voto en contra del Grupo Socialista.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Pérez de la Sota interesa conocer el estado de adjudicación de la concesión de la cafetería del parque de “La Alamedilla”, ya que pese a haberse tratado su situación en el turno de ruegos y preguntas de alguna de las Comisiones pasadas, no se informó de que existe una reclamación viva del Ayuntamiento por unos 14.000 €, contra el último titular de la explotación; asimismo, se ha publicado en la prensa que existe una penalización a la empresa que presta el servicio de conservación y mantenimiento de jardines y zonas verdes, sin que haya pasado por la Comisión para su dictamen, que debería poder pronunciarse sobre cuestiones que afectan a contratos tan relevantes, al menos como dación de cuenta, antes de que se enterara la prensa.

Responde el Sr. Presidente que tras haberse iniciado una nueva licitación de la cafetería, al terminar el contrato anterior, en el momento del traspaso al haber un cambio de titular, la inspección técnica del Servicio de Mantenimiento encontró una serie de desperfectos imputables a una falta de mantenimiento, así como una situación de limpieza e higiene deficitarias, lo cual obligó al Ayuntamiento a iniciar un expediente de reclamación económica por el importe que excedía de la cuantía de la fianza depositada, sin perjuicio de que también se han realizado obras de reforma, atendiendo exclusivamente a la edad del inmueble, que evidentemente no son repercutidas al anterior contratista, por ser asumidas por el Ayuntamiento, como una operación de renovación de las instalaciones; finalmente, añade que si el expediente no se ha traído a la Comisión es porque no es de la competencia de un órgano de gobierno colegiado.

Por lo que respecta al expediente de penalización en zonas verdes, efectivamente se ha iniciado el mismo y se espera traerlo a la Comisión en la sesión del martes 26 de marzo, una vez que los informes han sido ya evacuados tras el correspondiente periodo de alegaciones. La razón de que apareciera en prensa el viernes una sucinta información al respecto, se debe a la respuesta dada a un medio de comunicación que se interesó, como consecuencia del previo comunicado emitido por la sección sindical de UGT.

La Sra. Sánchez Gómez interesa conocer el estado actual de la concesión de la cafetería ubicada dentro del parque de “Los Jesuitas”. En cuanto a lo dicho sobre el contrato de mantenimiento de las zonas verdes, el comunicado de la UGT apuntaba a posibles incumplimientos del contrato, en lo que respecta a las jornadas efectivas desempeñadas en el mismo, por cuestiones relativas a excedencias e incapacidades.

El Sr. Presidente responde que el contrato de la cafetería de Jesuitas ha sido resuelto, con dictamen favorable del Consejo Consultivo de Castilla y León, por incumplimiento culpable del hasta ahora concesionario, con incautación de la garantía y desalojo de sus bienes de la instalación. En cuanto al contrato de mantenimiento de jardines, el Área de Medio Ambiente lleva a cabo un control y fiscalización permanente del mismo, pero no es menos cierto que el control del cumplimiento de las jornadas, solo se puede hacer a ejercicio vencido, al ser jornadas de cómputo en términos anuales, por eso, en el próximo expediente que se traerá a la Comisión, se analiza el cumplimiento de las jornadas del año 2022 procediendo en estos momentos, comprobar y analizar si se han cumplidos las del 2023, una vez que dicho año ha finalizado, no

obstante, pese al comunicado de la UGT, no ha llegado ninguna denuncia, relativa a incumplimientos que afecten a las obligaciones contraídas por la empresa con el Ayuntamiento.

El Sr. Collados Grande interesa que se amplíe la información dada en la Comisión de Medio Ambiente sobre las órdenes de trabajo para la ejecución de obras, por parte del personal que se dedica a labores de jardinería. El Sr. Presidente responde que en esta Comisión poco se podrá añadir a lo que diga la de Medio Ambiente, que es precisamente de la que depende el Área técnica especializada en el control de estas cuestiones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 19 de marzo de 2024

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ AREVALO (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. MAGDALENA MIGUEL (Grupo municipal VOX)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

La sesión se celebra con asistencia telemática del Sr. Molina Martínez y del Sr. Sánchez Arévalo y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:02 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los asistentes precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad del borrador del acta remitido de la sesión anterior de 12 de marzo de 2024.

1. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ARSENIO'S S.L. SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA (PROYECTO BÁSICO) PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA 6 VIVIENDAS Y GARAJE Y EDIFICIO PARA 18 VIVIENDAS, LOCALES, GARAJE Y TRASTEROS EN AV. ITALIA 36, 40 Y 42 (19/2023/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

El Sr. Antolín Montero manifiesta que en la legislatura pasada tanto su Grupo como la Sra. Díez Sierra se interesaron por este asunto por lo que le sorprende, al desconocer, el tema de la indemnización que se indica hubo que abonar. Se interesa por los términos de su devolución. Pregunta si la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural ha informado el expediente y reflexiona sobre la repercusión de esta situación en otras licencias pues no se solía hablar de aprovechamiento bajo rasante en bienes catalogados con protección estructural, señalando que el Monterrey pidió modificar su nivel de catalogación para dicho aprovechamiento. El Sr. Presidente manifiesta que la indemnización se abona como consecuencia de una sentencia del TSJ con anterioridad a la legislatura pasada como consecuencia de cambios en el PGOU relativos al aprovechamiento bajo rasante. Que en el año 2022 se retoma el expediente que permitiría parte de ese aprovechamiento a la vez que la rehabilitación y conservación de la edificación protegida con la ejecución de dos proyectos, de 6 y 18 viviendas en esa edificación y en la de al lado respectivamente. El expediente ha sido informado favorablemente por la Comisión Técnico Artística y el nivel de protección admitido sobre rasante es el vaciado interior

con restitución tipológica (desmontaje y repetición de fachadas), lo que ya estaba autorizado con bastante anterioridad. La devolución de la indemnización ya se ha realizado.

El Sr. Antolín Montero manifiesta que si el aprovechamiento bajo rasante se produce a través del edificio contiguo cuál es el número de plazas de garaje asociadas a cada proyecto. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que 40 plazas en el de 6 viviendas (nº 36-38) y 46 plazas y 2 locales (nº 40-42). Muestra su preocupación el Sr. Antolín Montero por el hecho de que se trate de dos fincas registrales y no de una única indivisible (entiende la solución como buena en un único conjunto) y se interesa por la situación en caso de venta del edificio a efectos de las garantías que conlleva al haberse aprovechado el Palacete de una buena solución técnica. Señala el Sr. Andrés Holgado que se otorga licencia a los dos proyectos en conjunto por lo que las parcelas quedan vinculadas.

La Sra. García Gómez se interesa por el riesgo de derrumbe al excavar. Manifiesta el Sr. Presidente que con este proyecto se quitan escombros, roca mala y filtraciones y se conseguirá una cimentación como corresponde. Entiende que con el proyecto, es cierto, se consiguen más plazas de garaje pero es lo que está demandando la sociedad, por lo que como tiene encaje legal y se recupera un dinero que hubo que abonar a la propiedad en su día, el resultado es bueno para todos.

La Sra. Sánchez Sánchez manifiesta que no va a entrar en cuestión de índole tan técnica como las indicadas, si bien señala que se dice en el informe que se advierte que se podía haber restaurado y rehabilitado el edificio, conservando la tipología y ahorrarse este proceso tan largo y tedioso. Manifiesta el Sr. Presidente que con la rehabilitación ahora autorizada, se procede al desmontaje y restitución tipológica.

La Sra. García Gómez se interesa por la intención de la propiedad en cuanto a los tiempos de ejecución del proyecto. Manifiesta el Sr. Presidente que por lo que él tiene conocimiento la intención de la propiedad es su desarrollo inmediato. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS DE ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD (OCUPANDO DOMINIO PÚBLICO) Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RESIDENCIA PROVINCIAL SITA EN PS SAN VICENTE Nº 49-CL GARCÍA TEJADO Nº 2 (68/2023/LICU).
DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. D. MA-TR, EN REPRESENTACIÓN DE D. AV-CB, PRESENTA SOLICITUD DE SEGREGACIÓN DE LOCAL EN DOS SITO EN CALLE POZO AMARILLO, Nº28, PLANTA -1, PUERTA A (2246/2023/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. D. JA-SN, EN REPRESENTACIÓN DE D. JR-MH, PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA SITA EN CM AGUAS Nº 81-BAJO (35/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. D. Á-BC, EN REPRESENTACIÓN DE Dª. RM-AP, PRESENTA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE OFICINA A VIVIENDA SITO EN C/ PADRE CÁMARA Nº 18 1ªA (1447/2023/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. Dª. M-SS PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL EMILIO SALCEDO Nº 19-21 (1765/2023/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

INFORMACIONES VARIAS.

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes actuaciones:

- Vallado calle Méjico nº 5. Se ha incoado expediente para proceder al restablecimiento del vallado.

- Declaración responsable fin de obra calle San Pablo nº 52 (asunto cuatro sesión anterior). En relación con las cuestiones planteadas, se señala que la demora en la toma de razón obedece a la necesidad de efectuar dos requerimientos de documentación, el primero, de corrección administrativa, y el segundo, de correcciones técnicas, estando completa la documentación en el mes de diciembre de 2023 con toma de razón en febrero de 2024. Asimismo manifiesta que no consta expediente del que se pueda inferir un uso o actividad distinta de la declarada.

- Parque el Baldío. Se nos comunica que se va a proceder a su reparación por el Servicio de Mantenimiento.

- Titularidad nave base de autocares en calle Hoyamoros 55 (asunto tres sesión anterior). Efectuada consulta sobre la misma, se constata que se actúa en parcela municipal; que conforme a la concesión municipal la empresa puede solicitar autorización para tal intervención y que la misma en la instalación municipal revierte en el Ayuntamiento al finalizar el servicio, recordando que la empresa está obligada al mantenimiento en buen estado de las edificaciones e instalaciones durante la vida de la concesión).

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Sánchez Sánchez manifiesta que al lado del Puente del Túnel de la Televisión continúan sin retirar los enseres y escombros anteriormente comunicados. Se da traslado para su retirada.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Solar entre las calles Álvaro Gil y Juan Picornell, manifestando que la pérdida del edificio se produce por no actualizar el catálogo, recordando la moción aprobada por el Pleno en sentido de actualizar y completar las fichas del catálogo para que no se pierdan edificios racionalistas y con una trayectoria en los barrios que están desapareciendo. Manifiesta el Sr. Presidente que el derribo del edificio se produce en los términos que determina el Plan General, que se sigue trabajando en el catálogo y que en cuanto a posibles actuaciones para ese solar, señala que la propiedad presentó un proyecto de hotel y garaje pero que actualmente se encuentra parado, entendiendo que será porque la propiedad no lo considere oportuno desarrollarlo en este momento.

- Zapata en Puente de La Universidad junto a los huertos por la que caen chorros de agua. Se da traslado.

- Tapa suelta de una acometida de luz frente al Hospital Virgen de la Vega donde se encuentra la Asociación de Alcohólicos. Se da traslado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D^a M^a José Coca Sánchez (telemática)

D^a Isabel Macías Tello (telemática)

D. Luis Sánchez Arévalo (telemática)

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D^a M^a Jesús Santamaría Trigo (telemática)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cuatro minutos del día 19 de marzo de 2024, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2024.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Dar cuenta del expediente incoado para modificación del presupuesto por incorporación de remanentes nº3/2024 (nº exp. 017/2024 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se trata de dar cuenta del expediente de la tercera modificación del presupuesto 2023 prorrogado, de la que ya se ha remitido toda la documentación. Se refiere a gastos corrientes de los capítulos I y II, son 574.130,94€ financiados con excesos de financiación afectada.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta a qué hace referencia exactamente una remisión al grado medio que hay en el expediente.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que se trata del Convenio Grado Medio Emergencias, que es un convenio con la Junta de CyL por un ciclo de FP de grado medio en “emergencias y protección civil” y se imparte en el parque de bomberos del Ayuntamiento. En el presupuesto de ingreso hay todos los años una cantidad de ingreso de la Junta para compensar estos gastos.

La Comisión se dio por enterada.

3. Dar cuenta del expediente incoado para la solicitud de Subvención del Programa Jovel 2024 (nº exp. 013/2024 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se trata de informar de una solicitud de subvención al amparo de la convocatoria de subvenciones para la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil. Según establecen las bases, por parte del CEFOL se planteó una propuesta de contratación temporal de 4 personas, que es el máximo que se puede solicitar: dos auxiliares administrativos y dos ayudantes, uno especialista en instalaciones deportivas y uno medioambiental, todos con jornada completa durante un año. En la documentación que se ha remitido, se señalan cuales son las funciones de cada uno de los puestos y los costes salariales totales son de 107.551,44€, siendo el importe máximo de la subvención, que es lo que se solicita, 86.320€ con lo cual el Ayuntamiento aportará 25.231,44€

La Comisión se dio por enterada.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y siendo las ocho y treinta y siete se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Molina Martínez

Rodríguez López

Macías Tello

Coca Sánchez

Collados Grande

Santa María Trigo

Fuentes Chaves

Pérez de la Sota

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernández

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 20 de Marzo de 2.024, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de AD ASTRA BOUTIQUE, S.L. realizando solicitud de licencia ambiental para establecimiento destinado a gimnasio, sito en Cl. Fernando de la Peña, 2 (Fecha de inicio 31-07-2023). GIMNASIO. 33/23 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de actividad con obras, de inicio de actividad/apertura: El de ACADEMIA DE IDIOMAS WONDERLAND, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a academia de idiomas, sito en Cl. Azafranal, 48-50, Planta Primera, Local 5 (Fecha de inicio 29-06-2023). ACADEMIA DE IDIOMAS WONDERLAND. 110/23 APER; el de M.V.S.H., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de manicura y pedicura, sito en Av. Federico Anaya, 1-7 (Fecha de inicio 21-08-2023). TE ENCHULO LAS UÑAS. 133/23 APER; el de EXPLOTACIONES HOSTELERAS CALAMA, S.L. realizando comunicación de actividad con obras de adecuación del establecimiento destinado a albergue, sito en Cl. Pedro Mendoza, 15-21 (Fecha de inicio 02-10-2023). EXPLOTACIONES HOSTELERAS CALAMA. 5/23 ACOB; el de N.D.G., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación del establecimiento destinado a peluquería , sito en Cl. Azafranal, 25 (Fecha de inicio 13-11-2023). CHICAMA. 15/23 ACOB; y el de L.P.I., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación del establecimiento destinado a estudio fotográfico prenatal, sito en Pso de la Estación 135 (Fecha de inicio 29-09-2023). BABYWORLD. 4/23 ACOB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de L.L.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a clínica dental, sito en Av. Italia 52 bj (Fecha de inicio 29-01-2024). CLINICA DENTAL LOPEZ SALLES. 20/24 CTIT; el de B.E.H.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl Bolivar 11 (Fecha de inicio 29-01-2024). CAFETERÍA MARA. 21/24 CTIT; el de CALCOTS Y CARACOLES S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin música), sito en Av. Lasalle 91 (Fecha de inicio 17-01-2024). EL CARACOL DEL BIERZO. 11/24 CTIT; el de S.C.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl Espoz y Mina 17 (Fecha de inicio 31-01-2024). LA CECILIA COCKTAIL BAR. 23/24 CTIT; el de J.E.R.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Filiberto Villalobos, 71 (Fecha de inicio 05-09-2023). DARSENA. 184/23 CTIT; y el de K.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a

decoración, artículos de regalo y complementos, sito en Pz. Campillo 4 (Fecha de inicio 12-02-2024). BOUTIQUE PRINCESA SALAMANCA. 33/24 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de instalación de publicidad exterior: El de L.M. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sita en Cl. Pozo Amarillo, 28 (Fecha de inicio 13-11-2023).51/23 ANUN; y el de N.D.G., solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sita en Cl. Azafranal, 25 (Fecha de inicio 13-11-2023). 49/23 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión que el pasado 15 de Marzo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el Anuncio correspondiente a la aprobación inicial del Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas en terrenos de uso público. Se abre a partir de ese momento un plazo de treinta días hábiles, que finalizaría el próximo 2 de Mayo, para la formulación de posibles alegaciones y sugerencias.

B.- Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión que tras las vacaciones de Semana Santa se ofrecerá información sobre los apartamentos turísticos. Ya existe una normativa al respecto, constituida por el Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca y se está trabajando en una regulación específica en forma de Ordenanza Municipal, actuando de forma coordinada con la Junta de Castilla y León en esta materia.

C.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que la pasada semana se alcanzó la cifra de 312.060 viajeros, lo que supone una variación al alza del 2,4 por ciento con relación a la semana precedente.

D.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

E.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que los datos semanales indican una variación al alza del 9 por ciento sobre los niveles de tráfico de la semana anterior, recuperando los niveles preexistentes.

F.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

G.- Por parte del Sr. Secretario se informa, con relación a peticiones de información de sesiones precedentes:

- Que se hace entrega del plano del Recinto Ferial donde se ubica el Rastro de la Aldehuela de los Guzmanes con la medición del perímetro solicitada. Por parte del Grupo Socialista se solicita también el número de puestos.

- Que el número de expedientes sancionadores tramitados en materia de ruidos contra establecimientos de hostelería durante 2.023 ascendió a un total de 30 expedientes. De ellos, 9 fueron por infracciones muy graves, 7 por infracciones graves y 14 por infracciones leves.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Vox se solicita información adicional sobre los incendios sin víctimas que han tenido lugar recientemente en la ciudad. Por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que tales incendios no han supuesto un incremento del número registrado en términos reales. La sociedad se encuentra muy sensibilizada después del reciente incendio de Valencia y se reciben muchas llamadas que finalmente son falsas alarmas por la mala combustión de quemadores o chimeneas. En este momento, el número de incendios registrado es más bajo que en el mismo periodo del año pasado.

7.2.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información adicional sobre la cuestión planteada en la Comisión precedente de los aparcamientos de los riders. Por parte del Sr. Mayor Jefe de la Policía Local se informa que se han mantenido contactos con las asociaciones de riders, que han trasladado varias propuestas de corredores en zonas peatonales y lugares de encuentro (no aparcamiento) en las proximidades de los establecimientos. Se están estudiando tales propuestas. Al existir otros corredores para la carga y descarga y para los residentes en zonas peatonales, se está intentando integrar las diferentes posibilidades.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que algunas de las señales horizontales pintadas en el pavimento están desapareciendo, como en la Calle María Auxiliadora y otros emplazamientos, solicitando se revise esta situación. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que durante la pasada noche se ha iniciado la campaña nocturna de señalización (Plaza de España, Paseo de la Estación, Glorieta Río Miño y viaducto, Calle Jamaica, etc ..), una vez han mejorado las condiciones climatológicas. Las señales a las que se hace referencia son pre pandémicas y ya tienen bastantes años, por lo que es lógico su desgaste.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08,45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D^a M^a José Coca Sánchez (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (telemática)

D^a Isabel Macías Tello (presencial)

D. José M^a Collados Grande (presencial)

D^a M^a Jesús Santamaría Trigo (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

-

En Salamanca, siendo las doce y ocho minutos del día 20 de marzo de 2024, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Apreciación de la urgencia de la Comisión.

El Presidente de la Comisión informa que la Comisión se ha convocado con carácter urgente porque el asunto irá como punto del día al Pleno extraordinario del lunes.

Se aprueba el carácter de urgencia con el voto a favor de todos los presentes.

2. Inadmisión de la alegación presentada al Presupuesto por la Presidenta de la Asociación Ciudadanos Por la Defensa del Patrimonio. Corrección de errores materiales en dos subvenciones nominativas de la Sección de Deportes. Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación, ejercicio 2024. (Nº de Orden 07/2024 OP).

El Presidente de la Comisión informa que se trata de la inadmisión de la alegación presentada al Presupuesto por la Asociación Ciudadanos Por la Defensa del Patrimonio, se aprovecha para incluir dos correcciones de errores en dos aplicaciones presupuestarias que hacen referencia a subvenciones nominativas de la Sección de Deportes, simplemente se ha tratado de un error al trasladar los nombres porque se cogió la denominación del año pasado, la cuantía es la misma y la finalidad es la misma. También hay que aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación con la inadmisión a trámite de la reclamación y la inclusión de la corrección de errores.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación, ejercicio 2024, con el voto a favor del grupo Popular y del grupo Vox y la abstención del grupo Socialista.

Y siendo las doce y catorce se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



ACTA

N/REF.: 44/2024/COIN
ASUNTO: COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.
SESIÓN ORDINARIA DE 21-03-2024

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 21 de marzo de 2024

Asistentes:

Presidenta:

D^a Isabel Macías Tello

Vocales:

D^a M^a José Coca Sánchez

D. Roberto Martín Parra

D. Luis Sánchez Arévalo

D^a Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. José María Collados Grande

D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D^a Laura Magdalena Miguel

Secretario:

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El señor Martín Parra da traslado de petición de incorporación al acta de la siguiente precisión de la presidenta de la comisión: "Se debe tener en cuenta que el acta es un resumen de lo sucedido y que por ejemplo tampoco figura que le llamó ella al orden dos veces, que le dijo que a pesar de que hablaba de igualdad, al Alcalde sí le hacía caso cuando le llamaba la atención y a mí no, como Presidenta, y que le había indicado a ella a ella que hiciera algo que no debía hacer como es incidir en las propuestas del Consejo Sectorial, teniendo en cuenta que es la secretaria misma quien tiene la asistencia técnica al Consejo establecido por el propio reglamento y ella misma ha manifestado ejercerla".

A la vista de lo anterior, la comisión, con el voto favorable de los vocales del grupo popular, aprueba el acta con el voto en contra de los del grupo socialista y la abstención de la señora Magdalena Miguel.



2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 12 de marzo de 2024, en la que se propone la concesión de 15 ayudas por importe total de 27.676 euros, y la denegación de la ayuda en 2 expedientes.

El señor Collados Grande indica que en los casos en que no se aporte por el interesado la documentación requerida procede no la denegación de la ayuda sino el desistimiento y así debe reflejarse en el acta

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Martín Parra responde a la pregunta formulada en sesiones anteriores por la señora García Gómez en cuanto a cofinanciación, de la parte de la Junta de Castilla y León ya se les dará información en próximas comisiones, y respecto de la parte del pacto de Estado se habían imputado las cuantías a parte de la jornada de las psicólogas del CIAM, de la de la Jefa de Servicio y por otro lado, a la campaña de sumisión química. La señora García Gómez indica que lo solicitado por ella fue la desagregación de gastos de las dos subvenciones, partida por partida y que se le mande por escrito.

El señor Collados Grande solicita que se cumplan las previsiones del reglamento de participación municipal en cuanto a los presupuestos participativos y en concreto la precisión del coste aproximado de las propuestas y su estudio y valoración por los servicios afectados. El señor Martín Parra indica que los presupuestos participativos se toman muy en serio por el equipo de gobierno, y las diferentes propuestas presentadas se conocen por los técnicos municipales afectados y se concreta con ellos. Insiste el señor Collado en que no se conoce la valoración de las propuestas y que se trata muchas veces de cumplir formalmente el trámite, a lo que el señor Martín Parra contesta señalando que las posturas sobre el tema de los presupuestos participativos es controvertido, pero que en ningún caso puede hablarse de pantomima y el trabajo es muy serio.

El señor García Meilán, ante la ausencia de la concejala delegada, reitera las preguntas formuladas en sesión anterior para su respuesta. La señora García Gómez agradece la eficaz actuación por parte de la concejala de Salud Pública en cuanto a los problemas de agua en la Torrente Ballester.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21-MARZO-2024

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva, (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a M^a del Carmen Seguín Kattán
D. Luis Sánchez Arévalo
D^a. Almudena Parres Cabrera
Grupo Socialista: D^a. María García Gómez
D. Fidel Juan Francés Sánchez
D. Elvira Sánchez Sánchez
Grupo Vox: D^a. Laura Magdalena Miguel.

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Ángel Molina Martínez

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 21 de marzo de 2024, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión del día 7 de marzo de 2024, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

2.- Informaciones varias

D. Ángel Fernández Silva informa que ayer se presentó la Programación Cultural para el próximo trimestre, de la que va a proceder a hacer un breve resumen.

D^a María García Gómez hace constar en acta, que el Grupo Socialista presentó un escrito solicitando que se incluyeran determinados asuntos en el orden del día, siendo uno de ellos la Programación Cultural, por lo que lo lógico era que dichos asuntos se hubieran incluido en el orden del día de hoy.

Añade que la comisión se tiene que convocar todas las semanas dado que es una comisión donde se tratan asuntos de diversas áreas, no solo de cultura, y tienen varias preguntas que hacer sobre las distintas materias. Además, considera que no se puede convocar la comisión con un orden del día de "informaciones varias" sin saber previamente sobre qué se va a hablar y sin que se les de una relación de los temas y de la información, por si tienen algo que apuntar.

Por ello, el Grupo Socialista no va a entrar a discutir sobre la Programación Cultural hasta que el asunto no esté incluido como punto en el orden del día.

D. Ángel Fernández Silva contesta que, de conformidad con el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, hay un plazo de quince días para tratar los asuntos propuestos por un grupo político. Añade que el orden del día ya estaba elaborado y la comisión convocada cuando se ha recibido su solicitud y que estaba previsto dar dicha información en el punto "informaciones varias", por lo que se va a proceder como estaba previsto informando sobre el Programa Cultural, sin perjuicio de que se incluya en la próxima sesión como punto en el orden del día y que el grupo socialista en ese momento profundice y debata sobre el asunto.

Sobre la periodicidad de las comisiones señala que se intenta siempre convocar cada semana, con lo cual en la próxima sesión se incluirá en el orden del día los dos asuntos propuestos: Programación Cultural del segundo trimestre y Concurso de Bandas de música de Salamanca.

Por último, indica que cuando se incluye en el orden del día un punto de "Informaciones varias" es para dar información respecto a distintas cuestiones, no siendo por tanto un punto específico del orden del día al que le preceda un expediente concreto o cuya tramitación requiera un paso obligatorio por la comisión, pero, si así lo quieren no hay ningún problema en indicar previamente sobre que se va a informar.

A continuación, D. Ángel Fernández Silva hace un breve resumen de la Programación Cultural señalando que se ha remitido a los buzones corporativos de los grupos el boletín cultural con toda la programación.

La programación incluye 7 obras de teatro, 22 conciertos de música, ballet y presentaciones literarias. Entre las obras de teatro hay algún estreno de compañías nacionales reconocidas. En música

hay algún concierto de grupos salmantinos conjugados con otros grupos de carácter nacional. En exposiciones destacan las del DA y una de fotografía muy interesante, que se conjugan con las ya existentes en la Casa Lis y en Santo Domingo. En cuanto a las presentaciones literarias hay muchas de autores salmantinos.

Destaca en danza, el espectáculo de Carmina Burana, que ya vino otras veces a Salamanca con gran éxito, y el monólogo de Leo Harlem, que las entradas del primer espectáculo se agotaron en pocos minutos y se programó un segundo espectáculo para el 19 abril. Se presentó también el estreno absoluto de "bichitos" de Spasmo Teatro, que agotó rápidamente las entradas. Se hace constar la felicitación a este grupo de teatro, que casi siempre que estrenan una obra llenan el Teatro Liceo.

D^a María García Gómez reitera no van a entrar a debatir sobre la Programación Cultural hasta que el asunto no esté incluido como punto en el orden del día. Y puntualiza que el escrito enviado con el orden del día tenía fecha del 19 de marzo y la convocatoria de la comisión se hizo ese día, por lo que, aunque es cierto que según el ROF hay quince días, sí se podía haber incluido este asunto en el orden del día.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- D^a Laura Magdalena Miguel, en relación con la pregunta realizada en la última sesión sobre el Festival de Siglo de Oro, indica que según Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2023 es competencia de esta comisión también los temas de turismo, por lo que quiere saber el motivo por el que no se le dio contestación a esa pregunta y se la remitió a la Sociedad de Turismo.

D. Ángel Fernández Silva contesta que como también se ha planteado en la Sociedad de Turismo, se le dio traslado a la Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, que está recabando la información para hacérsela llegar cuando la tenga.

D^a Laura Magdalena Miguel repite que a ella en esta comisión se le remitió ipso facto a la Sociedad de Turismo cuando una de las competencias de esta comisión es turismo. Por ello ruega que se repasen cuales son las competencias de la comisión para dar respuestas rápidas a las preguntas que correspondan.

3.2. D^a María García Gómez, pregunta sobre el incendio en la Alamedilla.

D^a. Almudena Parres Cabrera contesta que la Policía Nacional está investigando el asunto pero se sospecha que puede ser algún acto vandálico. Solo se quemaron unos cartones y no ha afectado a nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.